

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales relativo a la política de inversión de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—35.102.

### RINCÓN DE LA VEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el 29 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria ambas a celebrar en el salón de actos de «El cine», en Coca (Segovia), con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, de la gestión social, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en cuanto a la autocartera.

Cuarto.—Posible conversión de la entidad en Sociedad Limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto de los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Coca, 17 de mayo de 2007.—Consejero Delegado, Alejandro Rogero del Río.—35.041.

### RODOLFO RODRÍGUEZ GÓMEZ

#### Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Láñez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Nedelcho Valilev Nedev, contra la empresa Rodolfo Rodríguez Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.752,43 euros de principal, más 250,00 euros para intereses y 250,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láñez.—35.878.

### RODOLFO RODRÍGUEZ GÓMEZ

#### Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Láñez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 12/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Valeri Smilenov Novoselski, contra la empresa Rodolfo Rodríguez Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.752,43 euros de principal, más 250,00 euros para intereses y 250,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láñez.—35.879.

### SALADAVIEJA, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios en su sede social, el día 29 de junio a las 20:00 h. en primera convocatoria, y el 30 de junio a las 20:00 h. en segunda y última convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

Segundo.—Aprobación del Balance y gestión, si procede, de las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Análisis y modificación de los Estatutos, debido a la problemática económica de la sociedad.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Estepona, 18 de mayo de 2007.—El Secretario, L. Guillerme Puente López.—35.023.

### SANICALOR DE MALLORCA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria a las doce horas del día 29 de junio de 2007, en el domicilio social de la Entidad, Calle Ausias March, 38 de Palma de Mallorca. Si la junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2007, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de la compañía que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2007.—Pedro Bosch Morey, Presidente del Consejo de Administración.—35.052.

### SAN REMO NEL PALM-MAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

## Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del estado de cuentas al día de la fecha y de la gestión de los administradores.

Segundo.—Disolución social y liquidación.

Tercero.—Cese de administrador.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Aprobación del balance inicial y final de liquidación, del informe de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.

Sexto.—Distribución del haber social.

Séptimo.—Facultación para elevar a público los acuerdos sociales adoptados.

En primera convocatoria el día 22 de junio de 2007, a las once horas.

En segunda convocatoria el día 22 de junio de 2007, a las doce horas.

Las dos convocatorias se realizarán en el domicilio siguiente: Vía Fratelli Asquasciati, s/n., San Remo 18038 Italia.

Tenerife, 15 de mayo de 2007.—El administrador único, Pier María Porzio.—35.089.

### SENCORA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 76/07, a instancia de Aniceto Valero Fernández, contra «Sencora, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado Auto en fecha 24 de mayo de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 30.403,39 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 3.040,34 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de mayo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—35.897.